



2021 - "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar las declaraciones vertidas por el Presidente de la Nación el día 13 de agosto cuando manifestó, en referencia a los representantes de la oposición que "la diferencia entre ellos y nosotros es que ellos representan a los acreedores y nosotros al pueblo", en tanto esta conducta antidemocrática constituye una violación a las prerrogativas de los legisladores nacionales.

Autor: Facundo Suárez Lastra

Acompañan: Asseff, Alberto; Ayala, Aida Beatriz; Benedetti, Atilio; Campos, Javier; Frade, Mónica; Lena, Gabriela; Ascarate, Lidia; Quetglas, Fabio; Stefani, Héctor; Torello, Pablo



2021 - "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación debe repudiar públicamente las declaraciones vertidas el día 13 de agosto por el Presidente de la Nación quien aseguró que "la diferencia entre ellos y nosotros es que ellos representan a los acreedores y nosotros al pueblo", en referencia a la oposición.

Una vez más nos encontramos ante una situación en la que el Presidente se manifiesta violentamente en contra del disenso, en una actitud claramente antidemocrática. Acusar a los representantes de la oposición - oposición popularmente elegida para representar los intereses del electorado - de representar a los intereses de los acreedores implica acusarlos de incumplir su mandato constitucional.

Esta acusación es una violación del artículo 68 de la Constitución Nacional en tanto implica un ataque a los integrantes de un sector político con motivo de sus opiniones vertidas durante el mandato en la legislatura.

Es también un pésimo ejemplo para la sociedad que nos mira. Debemos recordar que este tipo de actitudes, denigrando y violentando a representantes del pueblo muestra los peores aspectos de la sociedad. Son lo opuesto a la expresión política que nuestra sociedad necesita en momentos difíciles como el que atravesamos. Es una falta de respeto gravísima que no se funda en diferencias políticas, es más bien un ataque directo a nuestra calidad institucional.

Estas declaraciones ponen en tela de juicio la motivación de la representación ejercida por el grupo de legisladores agraviados. Es insultante sugerir que la actividad desarrollada por los legisladores tiene un objetivo distinto del bien común únicamente porque tenemos ideas diferentes acerca de cómo alcanzar ese bien común.

Esto constituye un claro agravio no frente a un legislador en particular sino frente a todo un interbloque ya que asigna representaciones extrañas a la representación popular propia de la actividad que todos en esta casa ejercemos, representación cuyo cuestionamiento no hace sino debilitar nuestra democracia.

Por tal motivo, considerando que en los términos del ya citado artículo 68 de la Constitución Nacional se trata de una violación a la inmunidad de opinión otorgada a los legisladores, solicito a la Presidencia que invite al Sr. Presidente de la Nación, Alberto Fernandez, a explicar o retirar sus palabras.

Autor: Facundo Suárez Lastra

Acompañan: Asseff, Alberto; Ayala, Aida Beatriz; Benedetti, Atilio; Campos, Javier; Frade, Mónica; Lena, Gabriela; Ascarate, Lidia; Quetglas, Fabio; Stefani, Héctor; Torello, Pablo